

RESUMEN EJECUTIVO N° 084-11 -LOG-GAF-OSITRAN
"ADQUISICIÓN DE PANELES DE CARRETERA"
AMC N° 020-2011-OSITRAN DERIVADA DE LA ADS N° 003-2011-OSITRAN
PAC 2011 REF N° 17

A : **BENJAMIN NAMUCHE REVOLLAR**
GERENTE DE ADMINISTRACION Y FINANZAS (E)

Asunto: Aprobación de Expediente
AMC N° 020-2011-OSITRAN derivada de la ADS N° 003-2011-OSITRAN

Fecha: San Isidro, 02 de agosto del 2011

Mediante la presente, y conforme establece el Artículo 12° del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, aprobado mediante Decreto Supremo N° 184-2008-EF, se determina el resumen del Estudio de Posibilidades que ofrece el mercado, en lo relacionado a la "ADQUISICIÓN DE PANELES DE CARRETERA".

Al respecto, debemos señalar lo siguiente:

1. ANTECEDENTES

- a) Con fecha 11 de febrero de 2011, se convocó el proceso de selección por Adjudicación Directa Selectiva N° 003-2011-OSITRAN para la "Adquisición de Paneles de Carretera".
- b) Con fecha 2 de marzo de 2011, el Comité Especial Permanente declaró desierto el referido proceso de selección, toda vez que no recibieron propuestas en la fecha establecida en el cronograma de las bases.
- c) Mediante Informe N° 001-11-CEP ADS-ADP (ORI)-OSITRAN, el Presidente (s) del Comité Especial recomienda se efectúe la revisión de las bases y del valor referencial, en coordinación con el área usuaria, antes de proceder a una nueva convocatoria del proceso de selección.
- d) Efectuadas las coordinaciones con la Oficina de Relaciones Institucionales, ésta procedió a modificar las especificaciones técnicas, por lo cual, corresponde efectuar un nuevo estudio de mercado.

2. ESTUDIO DE MERCADO

A fin de establecer el valor referencial, se solicitó cotización a empresas dedicadas a la actividad materia de la convocatoria:

- PANEL SHOCK
- TALLER 201
- PUNTO VISUAL
- ACSEGRAL

Recibidas las cotizaciones, se efectuó la evaluación respectiva, obteniéndose como resultado lo siguiente:



| Item | Descripción | Plazo Entrega | TALLER 201 | ACSEGRAL | Valor Referencial (S/.) (*) |
|--------------|-------------------------------------|--------------------|----------------------------|-----------------------------|-----------------------------|
| Único | Adquisición de paneles de carretera | 30 días calendario | 80,122.00 Cumple | 112,000.00 Cumple | 80,122.00 |
| TOTAL | | | | | 80,122.00 |

Las ofertas señaladas fueron técnicamente validadas, las mismas que constituyen la primera fuente.

(*) Incluye los impuestos de ley.

3. SEGUNDA FUENTE

Como segunda fuente, se realizó la búsqueda pertinente en el SEACE, obteniendo procesos de similar objeto y diferentes características técnicas, los mismos que se describen y se adjuntan como referencia:

| Cotizaciones | Cumple | TM | Monto Convocado | Monto Adjudicado |
|--------------------------|--------|-----|-----------------|------------------|
| AMC 034-2010/MDLO/CEPOCO | No | S/. | 32,000.00 | 32,000.00 |
| AMC 035-2010/MPFN | No | S/. | 12,960.00 | 8,666.04 |

4. FUNDAMENTACIÓN

Estando a lo observado, se ha cumplido con presentar en esta oportunidad las dos fuentes requeridas como mínimo para sustentar el valor referencial, según lo dispuesto por el artículo 12° del Reglamento de Ley de Contrataciones del Estado.

5. CRITERIOS

Para determinar el Valor Referencial con el que se convocará este proceso, se ha considerado la cotización más baja obtenida en la primera fuente y se descartan los valores obtenidos en la segunda fuente.

6. VALOR REFERENCIAL

El Valor Referencial para la "ADQUISICIÓN DE PANELES DE CARRETERA", es de **S/.** **80,122.00 nuevos soles** que es el monto obtenido en el cálculo del valor referencial.

7. ANTIGÜEDAD

El valor referencial, considera cotizaciones recibidas en el mes de **Julio-2011**.

8. INFORMACIÓN ADICIONAL

- Disponibilidad presupuestal, cuenta con la certificación emitida por la Oficina de Planificación y Presupuesto.
- Fuente de Financiamiento, Recursos Directamente Recaudados.
- Tipo de Proceso de Selección, corresponde a una Adjudicación de Menor Cuantía derivada de la declaratoria de desierto de la Adquisición Directa Selectiva N° 003-2011-OSITRAN.
- Sistema de Contratación, el proceso deberá regirse por el sistema de suma alzada.
- Plazo de Entrega, 30 días calendario, de acuerdo a lo señalado el numeral 8 de las Especificaciones Técnicas.
- Finalidad Pública, según lo indicado en el numeral 3 de las Especificaciones Técnicas.



9. **RECOMENDACIÓN**

De conformidad a lo indicado en el presente Informe Ejecutivo, solicitamos que su despacho se sirva realizar la **Aprobación del Expediente adjunto de "ADQUISICIÓN DE PANELES DE CARRETERA"**; así mismo, sírvase remitir el expediente aprobado al Comité Especial Permanente a fin de que prosiga con el trámite correspondiente para su convocatoria, conforme a lo señalado en los artículos 24° y 32° de la Ley de Contrataciones del Estado y en el artículo 78° de su Reglamento.


Dra. RAQUEL CARRETERO TARAZONA
SUPERVISORA DE LOGÍSTICA Y COMPRAS

